



REGLAMENTO DE ATLETISMO

Artículo 1º:

El reglamento utilizado para la competencia de atletismo será el de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), reglas de competición 2014-2015. Para el presente programa algunas reglas han sido adaptadas.

Artículo 2º:

La autoridad suprema de la competencia de atletismo será un Director General, quien designará y distribuirá a los Jueces, árbitros y auxiliares que actuarán en la misma, y resolverá sobre las excepciones y casos controvertidos. Las apelaciones que el Director General no pueda o no esté autorizado a resolver deberán ser canalizadas a través del comité organizador.

Pruebas a disputarse:

- *Prueba de Fondo o Maratón (solo farmacéuticos)*
Domingo 11 de octubre a partir de las 10:00 hs – Centro Cívico Bariloche – **(Ref. H)**

Se correrá sobre una distancia de 2500 metros para atletas mujeres y de 5000 mts para varones.

- *Caminata recreativa “Pablo Bareinbom” (libre participación)*
Domingo 11 de octubre a partir de las 10:00 hs – Centro Cívico Bariloche – **(Ref. H)**

Se realizará sobre una distancia de 2500 metros, tanto para atletas mujeres como varones.

- *Pruebas de pista y campo*
Sábado 10 de octubre a partir de las 9:30 hs – Estadio Municipal de Atletismo Km 6, Ruta Pioneros Km 6 – **(Ref. A)**

100 mts llanos masculinos.

60 mts llanos femeninos.

Lanzamiento de la bala, masculino y femenino.

Salto en largo, masculino y femenino.

Posta 4 x 100 masculina y femenina (categoría única)

Artículo 2º: Categorías:

Para el presente torneo se tomará en cuenta las siguientes categorías por edades, a excepción de la caminata atlética y las postas, que serán de categoría única:

- Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 1 o Libres)
- Entre 40 y 44 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 2 o Mayores A)
- Entre 45 y 49 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 3 o Mayores B)
- Entre 50 y 54 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 4 o Senior A)
- Entre 55 y 59 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 5 o Senior B)
- + de 60 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 6 o Senior C)

El comité organizador se reserva el derecho y la facultad de modificar las categorías, unificando o creando nuevas, en función de la cantidad de participantes o por motivos que así lo requieran.

Artículo 3º:

No habrá límites en el número de participantes por disciplina y por delegación. Cada competidor podrá optar inscribirse en su categoría por edad o en una inferior, no pudiendo hacerlo en sentido inverso. En todos los casos el deportista que baje de categoría en una prueba deberá competir en las otras en la misma categoría.

Tanto los andariveles, como las series y el orden de competición serán sorteados entre todos los participantes, salvo que el Director General disponga otra forma de distribuir a los competidores. Cada atleta se inscribirá en el tiempo y forma que estipule el Comité Organizador, proveyendo a cada uno de los inscriptos, en oportunidad de la maratón, de un número identificatorio que deberá prender sobre el pecho.-

En las pruebas de **campo** (lanzamiento de la bala y salto en largo) cada participante efectuará tres (3) intentos para definir así la posición de clasificación. Los seis (6) mejores ubicados disputarán la serie final. **Este sistema se aplicara en las categorías donde la inscripción supere los doce (12) participantes. En las categorías donde la inscripción sea menor se realizarán tres (3) únicos intentos, que definirán las posiciones finales.**

Las pruebas de **pista** (60 mts femeninos, 100 mts masculinos y posta 4 X 100 mts) se disputarán en la modalidad final por tiempos.

Toda excepción a las normas de inscripción será resuelta por el Director General, no pudiéndose en ningún caso habilitar al participante que se inscriba con demora cuando la competición ha concluido o la misma se encuentre en la ronda final. Según la reglamentación se competirá en series y finales cuando las circunstancias lo indiquen a decisión del Comité Organizador y Director General. Los fallos que en última instancia deba resolver el Director general, al igual que las sanciones que se deban aplicar en los casos que así lo requieran, serán inapelables.

Comité Organizador

X Encuentro Deportivo y Recreativo Federal

Coordinador deportivo Lic. Pablo Sevilla: (341 511-1194)

Coordinador general Farm. Rodolfo Álvarez: (341 615-2510)

www.fefara.org.ar